CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

 **Ley de accesibilidad para ciegos**

 El Miércoles 13 de Julio de 2011, el Diputado porteño Adrián Camps -Partido Socialista Auténtico en Proyecto Sur- junto a la legisladora electa Virginia González Gass, del mismo partido, recorrieron las distintas líneas de subterráneos para constatar que la **Ley 3.710 de la Ciudad** no se cumple o sólo se lo hace parcialmente. La norma obliga a la empresa concesionaria a instalar en todos los vagones un sistema de parlantes para anunciar los nombres de las estaciones a las que arriba la formación. También la ley establece que debe existir señalización en sistema Braille tanto en los accesos a los túneles como en los puntos de combinación con otras líneas.

 Durante la recorrida, que abarcó distintas estaciones de las líneas A, B, C, D y H (la E se encontraba interrumpida) se verificó que la mayoría de los subtes no cuenta con el sistema de parlantes o sólo lo utiliza para anunciar las combinaciones. En cuanto a la señalización, se comprobó que únicamente en las estaciones de las líneas D y H recorridas se han colocado carteles en los pasamanos de las escaleras que indican la línea y el sentido en el que se dirige. Solamente la H tiene indicación sobre el camino a seguir en caso de combinación.

La asesora del legislador Camps en la Comisión de Promoción Social, Andrea Grassia, que es no vidente, sostuvo que "considera necesario el cumplimiento efectivo de esta norma, teniendo en cuenta que en la actualidad una persona ciega que se desplaza sola en subte no cuenta con los medios para poder hacerlo de manera totalmente autónoma."

 La Ley 3.710, cuya autoría corresponde al diputado Fernando Sanchez de la Coalición Cívica, fue aprobada y promulgada en su totalidad por el Poder Ejecutivo en enero de este año. El día de hoy se han cumplido los seis meses establecidos por la norma para su aplicación en la totalidad de los subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Diputado Adrián Camps elaborará un pedido de informes al Poder Ejecutivo para que explique las causas del incumplimiento de la ley.